



CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE GESTION SOCIAL Y ASUNTOS POBLACIONALES,

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del
Decreto No. 1082 de 2015,

HACE CONSTAR

Que **MARIA DEL CARMEN QUINTERO MANQUILLO** identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 34.323.292** expedida en Popayán (Cauca), de acuerdo con su hoja de vida, ha demostrado capacidad profesional y experiencia suficiente, lo que lo hace una persona idónea para el desarrollo de las actividades a contratar.

Por tal motivo, se considera viable realizar la contratación de **MARIA DEL CARMEN QUINTERO MANQUILLO**, para prestar sus servicios profesionales en la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales del Departamento del Cauca, para desarrollar el objeto: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR APOYO A LA OPERATIVIDAD DEL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD, EN EL MARCO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN DE LA OFERTA SOCIAL PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" PERFIL 36**

Para constancia se firma en la ciudad de Popayán a los cuatro (04) días de agosto de 2026.

LUISA MARIA CASTILLO HERNANDEZ
Jefe Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales